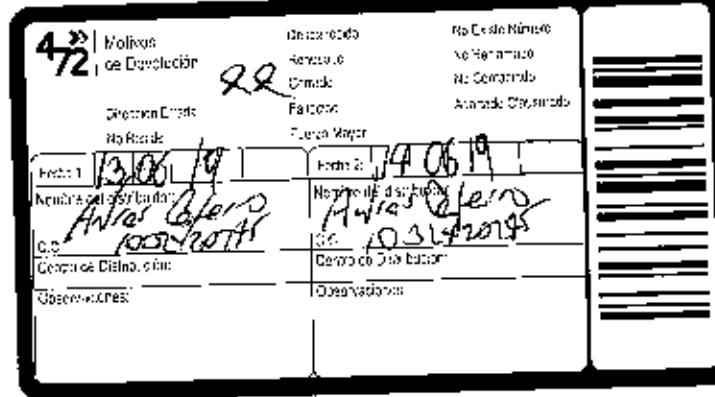




29 MAR 2013

421 PM

SEDE CLL 13

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2019-00035- SDM-DGC-65112-65119-65121

En atención su solicitud, la cual fue puesta en conocimiento de esta Subdirección a través del asunto de la referencia, se procede a resolver su solicitud de declaratoria de caducidad con relación a las órdenes de comparendo No. 11001000000004893954, 110010080000004914018 y 110010000000007844402.

Al respecto le informamos que, para los comparendos impuestos con anterioridad al 14 de julio del año 2017, como lo es para el caso en concreto, el artículo 161 del C.N.T.T., establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia. (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, se pudo establecer que como quiera que los comparendos fueron
 ificados en vía, la Autoridad de Tránsito conforme a lo establecido en el artículo 136 la
 y 769 de 2002, al no contar con su comparecencia dentro de los 30 días siguientes,
 firmó la **Resolución No. 260671 del 06/06/2013** con relación a la orden de comparendo
 . **11001000000004893954**, la **Resolución No. 261885 del 06/06/2013** con relación a la
 len de comparendo No. **110010000000004914018**, y la **Resolución No. 233519 del**
15/2014 con relación a la orden de comparendo No. **110010000000007844402**
 idiante las cuales fue declarado contraventor de las normas de tránsito.

cisiones, que fueron notificadas en estrados quedando en firme y debidamente autorizadas, lo cual interrumpe el fenómeno jurídico de la caducidad de acuerdo al feto en mención, lo que conlleva a que resulte desfavorable su solicitud de declaratoria de caducidad, se informa que se remiten adjunto a la presente copia de las resoluciones, junto con las respectivas ordenes de comparendo.

En las cosas, se evidencia que el proceso contravencional se adelantó de acuerdo a la normativa vigente y con observancia de los principios legales que rigen la actuación

4/22 | **Letter to President**
 Mr. Trump
 Washington, DC
 Dear Mr. Trump:

REMITENTE

Moufidek Hazem General
ALCAI'IAA'AA'GRCEBOU'IA
Gedida u de mpaenit - rale

2008年11月 第12卷第11期

© 2000 Blackwell Science Inc.

Duplicate entries: 576073 = 6

Código Postal: 7161070

Encl:Y:12 0270528CO

DESTINATARIO

Nombre: _____ Fecha: _____

MAY 06 05:40 PM

Direction: Q. 3 to 43 are: 402

Cum gratia

Compartimento: B25.2T4.0::

George Ponzani 11147-516

Rechts Antrags on:
11.11.2016 10:23:45

* 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

For K. P. Shrivastava : 1992-1993 : 1992-1993 : 1992-1993

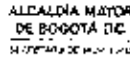
צו. ל. 577

37 - 35

100

ilidadbogota.gov.co

195



"Bogotá, mejor para todos"

Apex is a common name for *Agave* (57) & 2%

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11575

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ MANUEL CUBILLOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66782 d el 29 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

ADVERTENCIA

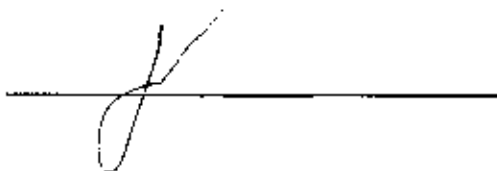
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

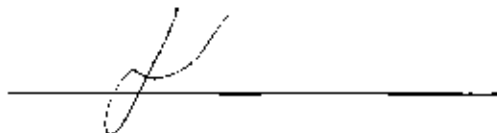
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)